

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****5295***Judici verbal 136/2014 sobre altres matèries*

D./Dña. JUAN JOSE GUTIERREZ MARTIN, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 10 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER que se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA nº 120/14

En Palma de Mallorca, a 2 de octubre de 2014.

Vistos por SSª Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 136/14, a instancia del Procurador de los Tribunales D. José Antonio Cabót Llambías, en nombre y representación procesal de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL CAN SOLE, contra D. GEORGUI NIKOLAIEV ILIEV y DOÑA SACHA ANGELOVA ILIEVA, sobre juicio verbal y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a D. GEORGUI NIKOLAIEV ILIEV y DOÑA SACHA ANGELOVA ILIEVA, la sentencia nº 120/14 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL